

RECHAZAMOS LA INSTALACIÓN DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO EN LA BAHÍA DE OHUIRA, TOPOLOBAMPO, SINALOA. ¡AQUÍ NO!

La bahía de Ohuira es un humedal de belleza y riqueza extraordinaria e importancia internacional que alberga actividades pesqueras tradicionales que sostienen a miles de familias, manglares, especies marinas y aves migratorias de alto valor ecológico y económico. Por ello mismo fue declarado el Sitio Ramsar “Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira”, en virtud del acuerdo internacional vigente que obliga a los países miembros a proteger este tipo de ecosistemas.

Actualmente, con el aval del gobierno federal, se pretende consolidar **un corredor petroquímico en la región, que dañará gravemente el ecosistema y el tejido social, con la instalación, entre otros, de la planta de amoniaco de Gas y Petroquímica de Occidente (GPO), filial de la trasnacional suizo-alemana Proman; la planta de metanol de Mexinol; gasoductos e infraestructura asociada al manejo y transporte de combustibles fósiles y sustancias químicas peligrosas para su uso en la agroindustria. Todo esto en detrimento de la soberanía alimentaria de la región y, a largo plazo, del país** –muy a pesar de los dichos de la presidenta de México, que ha sostenido que este “polo de desarrollo” busca garantizarla (!)–, pues estos planes económicos abatirán directamente a los productores y pescadores locales y aumentarán la contaminación tanto por la producción como por el uso de fertilizantes y agrotóxicos en las cuencas hidrológicas de la región. En la propia Declaratoria del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Topolobampo, Sinaloa (DOF, 20 de marzo de 2026) se declara abiertamente que se impulsará la agroindustria de

exportación, destacando por ello la infraestructura de transporte que combina el puerto marítimo con la carretera 22 y con la red ferroviaria.

Por ello, quienes integramos la Red Nacional de Comunidades Envenenadas en Resistencia (ReNaCER) respaldamos plenamente la lucha que desde el año 2013 han sostenido las comunidades de la Bahía de Ohuira, en Topolobampo, Sinaloa y el Colectivo Ecológico ¡Aquí No! en defensa de su territorio y los derechos humanos a la vida, la salud, al agua y a un medio ambiente sano; derechos vulnerados por la imposición de proyectos industriales de alto riesgo para la salud, la economía local y el medio ambiente.

La ReNaCER está integrada por comunidades de distintas regiones de todo México, que nos hemos unido por **p padecer los daños a la salud, al medio ambiente y la muerte de nuestras infancias y seres queridos a causa de la descomunal contaminación desregulada que prevalece en el país. Recordamos al pueblo de México que el supuesto “progreso” y “modernidad” que nos prometieron durante el gobierno salinista, con la implementación de los tratados de libre comercio, nunca llegaron, pero sí en cambio el neoliberalismo desató devastación y muerte sobre nuestros pueblos. Nos preocupa que la historia se repita en este gobierno como sucedió durante el neoliberalismo con la imposición de la muy contaminante y mal llamada “revolución verde”, que significó en realidad el sometimiento y dependencia del campo mexicano para con los agrotóxicos industriales derivados del petróleo. Por ello declaramos lo siguiente:**

1. Riesgos inminentes por accidentes químicos para la salud y vida de las personas

a) Los complejos industriales **utilizarán sustancias peligrosas y tóxicas como amoniaco, gas natural y metanol, que ponen en riesgo la seguridad y salud de las personas** que habitan la región e impactan el equilibrio ecológico de las especies animales y vegetales locales.

b) Los fenómenos hidrometeorológicos extremos que se presentan en la región **aumentan el riesgo**: huracanes, inundaciones y sismos **pueden causar un desastre grave**.

c) **Accidentes industriales, como fugas o explosiones que podrían tener consecuencias graves para las comunidades cercanas a los complejos industriales como**

Topolobampo, Paredones, Ohuira, Lázaro Cárdenas y Los Mochis.

d) La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) presentada por la propia empresa GPO advierte que **la fabricación de amoniaco implica impactos ambientales y riesgos de fugas, incendios, explosiones, intoxicaciones, etc.**

e) Algunos **daños que puede causar la intoxicación por amoniaco** –sustancia muy cáustica, irritante y corrosiva–, de acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, incluyen: **inflamación, quemaduras y**

destrucción de los tejidos de la piel, ojos, boca, garganta y vías respiratorias; en algunos casos podría provocar destrucción celular, daño ocular permanente, ceguera o necrosis, edema bronquiolar y alveolar o destrucción de las vías respiratorias.

f) La Profepa, en una publicación del 2020, y la propia MIA presentada por la empresa, reconocen que los efectos en caso de accidente por gas o vapor tóxicos de una fuga y la exposición de la gente a altas concentraciones pueden afectar severamente su salud o incluso provocar la muerte.

g) Sobre los efectos del sistema ambiental, la MIA reconoce que en caso de fuga, **el mayor peligro proviene del repentino y masivo escape del gas, el cual produce una gran nube de vapor tóxico**. Varios expertos han señalado que **la nube tóxica se puede extender en toda la Bahía**.

h) El Estudio de Riesgo Ambiental de la empresa GPO reconoce en uno de los tres ejemplos que presenta para simulación de fuga accidental de amoniaco anhidro (amoniaco en gas o licuado a presión), que **si hubiera una**

fuga de cinco minutos, por una ruptura del amonioducto debido al golpe de un vehículo, toda la bahía de Ohuira se convertiría en una zona de alto riesgo.

i) De acuerdo con declaraciones de la Dra. Diana Escobedo Urías, investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en Sinaloa, **las afectaciones a la zona podrían alcanzar por lo menos 14 kilómetros a la redonda, en el caso de que sucediera un accidente en la planta, ya sea por fallas en la operación o por fugas, con impactos irreparables tanto a personas como al ambiente en comunidades cercanas e incluso hacia zonas urbanas como Los Mochis**, dependiendo de las condiciones del viento y la dispersión de contaminantes.

j) En el Estudio de Riesgo Ambiental también se menciona que **existe la posibilidad de un evento de fuga a lo largo de los 3 kilómetros de ducto, o en el muelle de descarga de PEMEX hacia los buques tanques, por lo que cualquier fuga podría tener repercusiones fatales o como mínimo causar daños a la salud y al medio ambiente, como ya ha sucedido en Veracruz en varias ocasiones**.

2. Antecedentes de accidentes y desalojo de comunidades en México por accidentes y fugas de amoniaco

Entre 2000 y 2019, los datos oficiales publicados por el Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA) registraron 383 incidentes por amoniaco en México (20 por año), con la mayoría de ellos ubicados en 13 entidades.

- El incidente más representativo ocurrió en Oaxaca, 2013, con la fuga de amoniaco en una tubería de Pemex dañada por una excavadora de una empresa privada, que causó la muerte de tres personas, muchos lesionados y 40 personas que sufrieron intoxicación por el químico; 1,500 personas fueron evacuadas y llevadas a refugios. Lo cual muestra que es una situación que no está controlada debidamente. Citamos aquí dos ejemplos de accidentes por fuga de amoniaco registrados en el anterior y el actual sexenio:

- En 2021 las **explosiones, columnas de humo y olor provenientes de una planta de amoniaco** afectaron a las personas que viven en colonias cercanas al Complejo de Cosoleacaque. El Ejército Mexicano tuvo que aplicar el Plan DN-III, de desastres a gran escala.

- Enero de 2026, **Complejo Petroquímico Cosoleacaque en Veracruz; evacuación de más de 50 personas**, en un radio de 1.5 kilómetros, y cierre de la carretera principal, además de instalar albergues temporales **para desalojar los hogares y el traslado a hospitales** para quienes presentaron daños a la salud **por la intoxicación**. En mayo de ese mismo año hubo un **incendio** en la **Planta VII de Amoniaco** del mismo Complejo Petroquímico, donde se elaboran fertilizantes.

3. La planta de amoniaco no garantizará la soberanía alimentaria: dañará la economía, salud y medioambiente de las comunidades locales

a) Se ha pretendido **destruir durante años nuestro tejido social y comunitario en todo el país, y la instalación de estos complejos industriales en la Bahía de Ohuira no será la excepción.**

b) Existen diversos estudios académicos en los cuales se confirma que **el Valle de Ahome presenta niveles críticos de contaminación ambiental y sanitaria, ocasionados principalmente por el uso desmedido de fertilizantes y agroquímicos por la agroindustria y su transportación fluvial y atmosférica hasta la Bahía de Ohuira. Con el complejo de amoniaco que se pretende instalar empeoraría las condiciones ambientales de la cuenca. Lo que se necesita son proyectos y estrategias de restauración ambiental y no nuevas plantas industriales destructivas del ambiente.**

c) Las comunidades afectadas y el colectivo ¡Aquí no! han señalado que **la supuesta soberanía anunciada no es tal, porque la producción de alimentos que se desarrolla de forma contaminante con agrotóxicos en Sinaloa es para productos de exportación.**

d) Pescadores locales y sus cooperativas, junto a las personas científicas que les acompañan y han estudiado la zona denuncian que **el daño que podría causar la planta de amoniaco sería severo para la economía de las más de 3,500 familias que dependen de la biodiversidad de la Bahía, debido a la succión y descargas de la planta y los cambios de temperatura en el agua, que causarían la destrucción de larvas de camarón y la contaminación de peces y muchas otras especies marinas.**

Desde la ReNaCER denunciamos y recordamos al pueblo mexicano y a su clase política que **la destrucción de la vida campesina comunitaria en México fue causada por la imposición de las reformas agrarias que el salinismo impulsó, además de la destrucción del andamiaje legal e institucional del medio ambiente y de la salud que nunca debieron separar sus caminos.**

La mercantilización de las tierras y su uso para la **imposición de proyectos agroindustriales que favorecen a empresas transnacionales y empobrecen cada vez más a las cooperativas y campesinos locales de nuestras comunidades no es una política soberanista. El trato de mercancía a nuestros bienes naturales, agua y tierras ejidales nos fueron impuestas por las políticas y prácticas neoliberales para hacernos dependientes de la compra y producción de sustancias tóxicas para el supuesto “progreso” del campo.**

Desde entonces han aumentado exponencialmente los padecimientos y daños a la salud

por intoxicación y envenenamiento sostenidos, y por tanto, las costosas enfermedades crónicas degenerativas, como la insuficiencia renal, el cáncer, y finalmente muertes, dada la exposición y uso excesivo de agrotóxicos y fertilizantes químicos que han dejado inservibles nuestras tierras y contaminados nuestros alimentos. Con esta política, ponemos al país al servicio de un reducido número de empresas transnacionales de la agroindustria que acapara el multimillonario negocio de la venta y distribución de agroquímicos causantes del deterioro ambiental y de la salud humana a nivel mundial.

Por todo ello, desde la ReNaCER denunciamos que este supuesto “polo para el bienestar” va a dañar y contaminar gravemente la salud y el medioambiente, sin fortalecer la soberanía alimentaria y debilitando el tejido comunitario. Es importante recordar que estos complejos petroquímicos fueron planeados durante el sexenio neoliberal del presidente Enrique Peña Nieto, por lo que exigimos lo siguiente al gobierno federal:

1. La cancelación definitiva de proyectos petroquímicos de alto riesgo en la Bahía de Ohuira y su zona de influencia.

2. El respeto irrestricto al derecho humano a un medio ambiente sano.

3. El cumplimiento pleno del Convenio 169 de la OIT y de los derechos de los pueblos indígenas Mayo-Yoreme.

4. La protección integral del Sitio Ramsar “Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira”.

5. Transparencia total en los procesos de evaluación ambiental, social y sanitaria.

6. Estudios independientes y acumulativos sobre los impactos de los proyectos existentes y proyectados en la región.

7. La aplicación del principio precautorio cuando exista riesgo de daño grave o irreversible a la salud humana o al ambiente.

8. Que se legisle adecuadamente en México el uso, producción, distribución y prohibición de fertilizantes y agrotóxicos, así como los daños que ocasionan al medio ambiente y a la salud de las persona.

Ya no queremos seguir poniendo a los enfermos y a los muertos como resultado del envenenamiento y contaminación que nos han dejado.

Como han dicho diversas personas investigadoras y expertas en el tema y que apoyamos totalmente: **la soberanía alimentaria surge como un derecho impulsado por la vía campesina comunal y no como una mercancía.**

La Bahía de Ohuira es un territorio vivo, productivo y de enorme importancia ecológica, cultural y social.

La postura sigue siendo la misma en la Bahía de Ohuira, Topolabampo y la apoyamos desde ReNaCER: decimos ¡AQUÍ NO! a la petroquímica.

No al ecocidio.

No al etnocidio.

**Sí a la vida, a la salud, a la pesca, a los manglares y a los derechos humanos.
Por ti, por mí y por las futuras generaciones.**

**RED NACIONAL DE COMUNIDADES ENVENENADAS EN RESISTENCIA
(ReNaCER)**

Contacto: Enrique Ayala. Celular: 668 101 6940.

Integrante de la Red Nacional de Comunidades

Envenenadas en Resistencia (ReNaCER) - Sector Norte,
e integrante del colectivo ¡AQUÍ NO!